

EL TRABAJO EN RED EDUCATIVA. EXPERIENCIA CUBANA
WORK IN EDUCATIONAL NETWORK. CUBAN EXPERIENCE

AUTOR

Dr. C. Arturo Gayle Morejón. Investigador Titular. Profesor Titular
Coordinador de la Unidad Docente
Facultad Preparatoria UCMH

RESUMEN

Uno de los elementos distintivos del Tercer Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación es la implementación de nuevas formas de trabajo, mediante un experimento pedagógico con enfoque mixto. Resulta novedosa la sinergia que se establece en la construcción e implementación del proyecto educativo, el currículo institucional, el trabajo metodológico y en red. Este artículo pondera el trabajo de la red educativa como alternativa que viabiliza, robustece y dinamiza el proceso de inclusión, sobre la base de la sistematización de las experiencias de la labor investigativa en territorios seleccionados (consejos populares), de las provincias Pinar del Río, La Habana y Villa Clara de Cuba.

PALABRAS CLAVE: perfeccionamiento educacional, trabajo en red, experimento pedagógico.

ABSTRACT

One of the distinctive elements of the Third Improvement of the National Education System is the implementation of new forms of work, through a pedagogical experiment with a mixed approach. The synergy established in the construction and implementation of the educational project, the institutional curriculum, the methodological and network work is novel. This article ponders the work of the educational network as an alternative that makes viable, strengthens and energizes the inclusion process, based on the systematization

of the experiences of the research work in selected territories (popular councils), of the Pinar del Río provinces, Havana and Villa Clara de Cuba.

KEYWORDS: educational improvement, networking, pedagogical experiment.

INTRODUCCIÓN

El trabajo en red educativa se define como un sistema de relaciones para la interacción, colaboración, interdependencia y complementación de todos los implicados en: la implementación del proyecto educativo, el currículo institucional y de la modalidad; la conformación de los centros de recursos humanos, materiales, didácticos, metodológicos, organizativos y de nuevas tecnologías; la solución de los problemas identificados y la satisfacción de las necesidades y demandas de los participantes; y la materialización del fin y los objetivos planteados para cada nivel educativo.

Desde la perspectiva educativa, tiene entre sus antecedentes más importantes en los saberes de la denominada educación popular, el trabajo comunitario y la educación familiar, asociado en nuestro contexto, a las investigaciones relacionadas con: la situación de desventaja social, los grupos vulnerables y la marginalidad; el estudio de los trastornos de la conducta; las problemáticas de la relación hogar-escuela y las funciones de la familia; el análisis de los escenarios educativos y la cultura escolar; los programas “Para la vida” y “Educa a tu hijo”; la red escolar para materializar la entrega pedagógica; la noción de centros de recursos, los modelos y alternativas para la atención a la diversidad; el trabajo preventivo en zonas socialmente complejas; la escuela como centro cultural más importante de la comunidad y el desarrollo humano local, entre otros.

La experiencia atesorada en los proyectos “Los chicos del barrio” y “Transformar para educar” son sin dudas, referentes imprescindibles desde el punto de vista educativo para esta novedosa mirada a la comunidad, en los albores del nuevo milenio en Cuba, que reconceptualiza su modelo económico-social, para edificar un socialismo próspero y sostenible.

DESARROLLO

La comunidad es el marco territorial que constituye espacio preferente para la interacción colectiva, la cooperación y la participación social. Es un término de naturaleza multidimensional, que identifica al conjunto de personas que asumen una identidad común, que perciben tener intereses comunes y actúan en función de ellos. No es homogénea, comprende cierto grado de organización variable condicionada por la diversidad de los grupos, instituciones y organizaciones que la integran.

La comunidad es un organismo social que ocupa determinado espacio geográfico influenciado por la sociedad, de la cual forma parte, y a su vez funciona como un sistema, más o menos organizado, integrado por otros sistemas de orden inferior que interactúan, y con sus características e interacciones definen el carácter subjetivo y psicológico de la comunidad, y a su vez influyen, de una manera u otra, en el carácter objetivo, material, en dependencia de su organización y su posición -activa o pasiva- respecto a las condiciones materiales donde transcurre su vida y actividad.

El espacio geográfico constituye, por tanto, el territorio donde transcurre la vida del grupo de personas que viven en la comunidad, la que está influenciada por las condiciones ambientales y en la cual cada día se construye la historia. Aquí se establece, además, el sistema de relaciones entre los objetos, los fenómenos, los procesos, los agentes y agencias educativas. Dentro de la comunidad existen espacios territoriales menores. A este espacio se le denomina **localidad**, siendo su estudio una vía de gran importancia para la integración de conocimientos y el proceso educativo.

En ocasiones las personas nacen, crecen y se desarrollan en una misma comunidad, interactuando años tras años con todos los componentes naturales y sociales que existen a su alrededor y no conocen la importancia que, desde diferentes puntos de vista puede tener ese lugar, llegando a una etapa adulta o tal vez al traslado para otra área, sin conocer aquellos elementos más importantes de esa comunidad; perdiendo así, parte del carácter afectivo-emocional que le impregna posibilidades de conocerla, amarla y recordarla con agrado.

En la experiencia cubana la comunidad es un espacio estratégico para la defensa del proyecto político y constituye escenario natural de la participación popular en tareas de muy diversa naturaleza y alta implicación social. En el logro de altos niveles de implicación popular ha sido medular el sentimiento de pertenencia y los intereses y necesidades comunes compartidas por los integrantes de la comunidad.

La coordinación de esfuerzos entre las organizaciones e instituciones de la localidad, la utilización de los recursos a partir de las prioridades definidas con el criterio popular y el trabajo que de forma voluntaria despliega el potencial profesional y técnico que reside en las comunidades son factores esenciales, que han hecho posible la puesta en práctica con resultados visibles de diferentes proyectos de desarrollo sociocultural.

En la estructura estatal cubana el municipio constituye el nivel inferior del sistema de distribución vertical del poder. Para garantizar la participación real y la eficacia en la gestión dirigida a la solución de los problemas de la comunidad, se hace necesario fortalecer las relaciones en un nivel horizontal, de ahí que para la experiencia cubana resulte importante la creación de los Consejos Populares.

El Consejo Popular se integra con los delegados elegidos por el pueblo para que los represente en determinado territorio (circunscripciones), los representantes de: las organizaciones sociales y de masas; las entidades económicas; y las instituciones más importantes del territorio. Tiene facultades como gobierno y trabaja activamente por la eficiencia en el desarrollo de las actividades de producción y servicios, y por la satisfacción de las necesidades asistenciales, educativas, culturales y sociales en general de la población.

Una aproximación a la definición de trabajo en red

En la Ley N° 91 artículo 2, se define: “El Consejo Popular es un órgano del Poder Popular, local, de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones. Comprende una demarcación territorial dada, apoya a la Asamblea Municipal del Poder Popular en el

ejercicio de sus atribuciones y facilita el mejor conocimiento y atención de las necesidades e intereses de los pobladores de su área de acción”.

El artículo 3, plantea: “El Consejo Popular no constituye una instancia intermedia a los fines de la división política – administrativa y sin disponer de estructuras administrativas subordinadas, ejerce las atribuciones y funciones que le otorgan la Constitución y las leyes, con la participación activa del pueblo en interés de la comunidad y de toda la sociedad; representa a la demarcación donde actúa y es, a la vez, representante de los órganos del Poder Popular municipal, provincial y nacional ante la población, las instituciones y entidades radicadas en ella”.

En el artículo 6, se suscribe: “Los Consejos Populares se crean en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales. Cada Consejo Popular comprende cinco circunscripciones como mínimo. Excepcionalmente, puede tener un número menor de circunscripciones, por encontrarse éstas alejadas de las áreas más pobladas, por dificultades de comunicación, o por otras causas que lo justifiquen. Iguales razones pueden aconsejar no incorporar determinadas circunscripciones a un Consejo Popular.”

Para este trabajo resulta particularmente valioso el artículo 11, que refrenda: “Las entidades que se considere deben tener representantes en el Consejo Popular son escogidas entre aquellas existentes en la demarcación y que, por sus funciones, tienen una mayor influencia e importancia. Las personas sobre las cuales recaiga la responsabilidad de representarlas se designan por la dirección de dichas entidades y deben tener la jerarquía y competencia suficientes para cumplir con sus funciones.

En el capítulo III, al abordar las atribuciones y funciones, en los incisos c, e y g se expresa: “trabajar activamente para que se satisfagan las necesidades asistenciales, económicas, educacionales, culturales y sociales de la población y en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados”; “coordinar, cuando resulte necesario, las acciones de las entidades existentes en su área de acción y promover la cooperación entre ellas”; y “promover la participación de la población, de las instituciones y entidades de la demarcación para

desarrollar iniciativas que contribuyan a lograr el mayor avance en las tareas que se propongan, así como cohesionar el esfuerzo de todos”.

Para la conformación de la red, es una premisa lo acreditado en el capítulo VI, acerca de la participación popular, en este apartado se establece:

Artículo 35. La participación popular, en la actividad del Consejo Popular, constituye la vía fundamental para realizar su labor. Ella está presente desde la identificación de los problemas y necesidades y sus posibles soluciones, hasta la adopción de las decisiones, así como en la planificación, desarrollo y evaluación de las principales acciones que se ejecutan en la demarcación.

Artículo 36. El Consejo Popular promueve la participación masiva de los residentes de la demarcación en la búsqueda de la unidad, el consenso, la identidad y el sentido de pertenencia de los ciudadanos por la comunidad, el territorio y el país.

Artículo 37. El Consejo Popular promueve programas de trabajo que involucren a vecinos y sectores específicos, como son los niños, jóvenes, ancianos, amas de casa y otros, en función de sus necesidades e intereses.

Artículo 38. El Consejo Popular, mediante métodos participativos de trabajo, coordina e integra a los delegados, las organizaciones de masas, instituciones, entidades y vecinos en general, para:

- a) identificar de forma sistemática los problemas y necesidades que afectan la comunidad y sus posibles soluciones;
- b) organizar y promover el esfuerzo colectivo de los vecinos para la solución de sus propias necesidades, mejorar la convivencia y la calidad de vida;
- c) decidir la estrategia de trabajo para desarrollar, en un período determinado, las actividades que se propongan;
- d) realizar la evaluación y control de los resultados de las acciones desarrolladas.

Este marco legal nacional viabiliza el sueño del trabajo en red, desde una perspectiva educativa. La palabra red viene del latín «retis» que **significa lazo, astucia**. Las redes suponen una manera de funcionar y de organizarse que se

define como un «todo que es más que la suma de las partes». Los elementos o miembros que las integran aportan y participan de forma dinámica y en diferentes grados persiguen un fin común en una sociedad diversa y global. Educativa significa que educa o sirve para educar.

La red como dice su propio nombre une, la red atrapa, la red sostiene, la red es flexible y permite todos los criterios para su desarrollo. La red somos todos y todas. Incluso hay quien podría decir que el trabajo en red surge como algo espontáneo -las neuronas, los ecosistemas, las sociedades, se organizan en red. Sin embargo, las redes educativas necesitan de un cultivo previo, de unas relaciones y unos saberes anteriormente contruidos y compartidos.

Trabajar en red ayuda a plantearse los retos yendo más allá de cada una de las interpretaciones, dado que participar supone no sólo compartir intereses, estrategias, puntos de vista, sino también esfuerzos, optimizar recursos, recoger los avances compartidos y sobre todo, reconocer un compromiso implícito desde la libertad de cada cual.

La red educativa tiene la peculiaridad de captar, comunicar, redireccionar, distribuir e intercambiar experiencias y conocimientos, de tal manera que cada cual pueda tomar y aportar aquello que crea apropiado y de la forma que mejor considere, siempre de manera constructiva. En la red educativa, se plantea la educación desde el aprendizaje de igual a igual, basada en una reciprocidad multidimensional, donde dar y recibir depende del momento, de la capacidad y la posibilidad de cada miembro. Trabajar en red en la enseñanza supone incorporar diferentes maneras de concebir, compartir y aprehender los saberes, la multiculturalidad, la variedad de discursos , y la diversificación de los objetivos, además de fomentar el trabajo cooperativo y la evaluación progresiva.

Entendemos las redes educativas como una manera de concebir, construir y compartir el conocimiento, desde la perspectiva de sumar para multiplicar de una manera descentralizada y en correspondencia con nuestro tiempo.

En nuestra red participan de forma voluntaria los agentes y agencias educativas de las modalidades e instituciones; el patrimonio intangible; los representantes de: las instituciones culturales, deportivas, recreativas; los

centros de producción y servicios; y del consejo popular, entre otros. Tiene como escenarios las instituciones y modalidades educativas, los hogares de los educandos, las instituciones, localidades y espacios de la comunidad.

El trabajo en red de las instituciones y modalidades educativas, en éste experimento, tiene diversos escenarios: circunscripciones, distritos y consejos populares. Se define como un sistema de relaciones **para la interacción, colaboración, interdependencia y complementación de los diferentes agentes: las organizaciones e instituciones comunitarias; los líderes y figuras comunitarias; las entidades económicas y de servicios, por medio de sus administraciones y colectivos laborales; los Consejos de escuela, de círculo infantil y las familias; los Delegados del Poder Popular y el Presidente del Consejo, entre otros, así como de toda la infraestructura existente a nivel de cada territorio, para la implicación en el proceso educativo, en correspondencia con la política educativa.**

El trabajo en red viabiliza **el empleo de diversas formas de trabajo metodológico, superación e investigación, a través de la conformación de centros de recursos.**

De todo lo anterior se infiere, que para nosotros **el trabajo en red educativa es un sistema de relaciones para la interacción, colaboración, interdependencia y complementación de todos los implicados en: la implementación del proyecto educativo y el currículo institucional y de la modalidad; la conformación de los centros de recursos humanos, materiales, didácticos, metodológicos, organizativos y de nuevas tecnologías; la solución de los problemas identificados y la satisfacción de las necesidades y demandas de los participantes; y la materialización del Fin y los objetivos planteados para cada nivel educativo.**

CONCLUSIONES

El trabajo en red tiene como objetivo prioritario crear una coordinación estable entre las instituciones y modalidades educativas con el propósito de aprovechar los recursos, para elevar la calidad del proceso educativo; construir una red de intercambio, de relación y de cooperación, entendiendo estas redes como las que promueven la generación de procesos participativos de las

personas que comparten el hecho educativo. La consolidación de la continuidad y la articulación entre los niveles educativos; la coordinación intrainstitucional, intraeducacional, intereducacional, interinstitucional, intersectorial y comunitaria para la labor educativa.

BIBLIOGRAFÍA

Castillo Suárez Silvia M y otros (2011). *Los chicos del barrio. Una experiencia educativa para la participación social*. Save the Children, España.

Fernando González Guerra (2016). *Perspectiva de trabajo en red. Su articulación con el currículo institucional y el proyecto educativo en el consejo popular Vueltas, municipio de Camajuaní, provincia de Villa Clara*. Ponencia. Pedagogía 2017. Evento provincial.

García Ramis, Lisardo y otros (1996). *Los retos del Cambio Educativo*. Editorial pueblo y Educación. La Habana.

_____ (2014). *Proceso de perfeccionamiento del sistema educacional desde su concepción teórico metodológica*. Estado actual y perspectivas. La Habana. MINED.

Gayle Morejón y otros (2016). *Informe de sistematización de experiencias del primer año del experimento*. Soporte electrónico.

_____ (2017). *El trabajo en red y su influencia en el proceso educativo de las instituciones y modalidades educativas*. Resultado científico. ICCP.

Valle Lima, Alberto y otros (2012). *Documento Base para el Perfeccionamiento del SNE*. Documento impreso. La Habana. ICCP.

Recibido	19 de
	mayo de 2019
Aprobado	22 de julio de 2019